

RESOLUCIÓN N° 140/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS, A MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 18 de mayo del 2023.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a miembros del Consejo Superior Universitario, quienes participarán en actividades propias de sus funciones en los departamentos de Alto Paraná y Concepción respectivamente los días 19 y 20 de mayo del corriente, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector". **Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, Inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR el pago en concepto de viáticos y movilidad a miembros del Consejo Superior Universitario, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 30.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	19/05/2023	Alto Paraná	Cesar Damián Centurión Gonzalez	5.531.102	Miembros de Consejo Superior	735.668
1.1.1	19/05/2023	Alto Paraná	Dionisio Rubén Osorio Almada	4.534.385	Miembros de Consejo Superior	735.668
1.1.1	19/05/2023	Alto Paraná	Leidy Dayana Samaniego Guachire	5.801.524	Miembros de Consejo Superior	735.668
1.1.1	19/05/2023	Alto Paraná	Carlos Celestino Troche Ullón	4.665.562	Miembros de Consejo Superior	735.668
						2.942.672

Alfredo



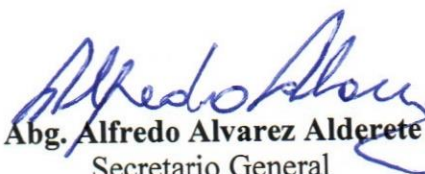
....//IIII//...

RESOLUCIÓN N° 140/2023

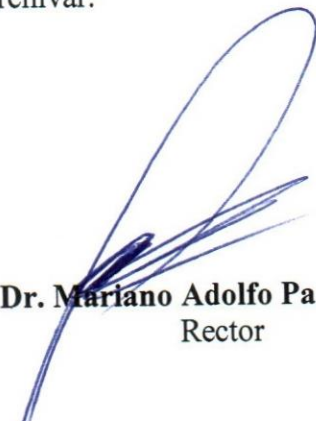
RECTORADO FF 30.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	20/05/2023	Concepción	Cesar Damián Centurión Gonzalez	5.531.102	Miembros de Consejo Superior	588.534
1.1.1	20/05/2023	Concepción	Dionisio Rubén Osorio Almada	4.534.385	Miembros de Consejo Superior	588.534
1.1.1	20/05/2023	Concepción	Leidy Dayana Samaniego Guachire	5.801.524	Miembros de Consejo Superior	588.534
1.1.1	20/05/2023	Concepción	Carlos Celestino Troche Ullón	4.665.562	Miembros de Consejo Superior	588.534
TOTAL						2.354.136

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente al FF30.01 de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector